



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5191

EXENTO

DECRETO Nº **12914/** 2017

ARICA, 30 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de DOMINGUEZ HURTADO MIGUEL ANGEL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5191				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE PLATOS JUGOS NATURALES TE CAFE AL PASO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. SENADOR LUIS VALENTE ROSSI 2142				
Nombre del Contribuyente	DOMINGUEZ HURTADO MIGUEL ANGEL				
Rut	14633190-4				
Dirección Particular	AV. SENADOR LUIS VALENTE ROSSI 2142 SAUCACHE				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	28/08/2017	Otorgación Nº	8-5191	Fecha	30/08/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 CCG/BGA/BCP/MCC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA
 Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

